

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36559 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 30/013, referente al concursado Nuevas Construcciones Jerezanas, S.L., con CIF B-06182190, por auto de fecha 24 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Nuevas Construcciones Jerezanas, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 25 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130053739-1